ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARYLUZ ANDRADE VALDERRAMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.371.860	CONTRATO No.	661-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para la fecha del presente informe se recibió una base el 19 de enero con la población objeto de atención para dicho mes; la cual está distribuida por sede Kennedy **26** personas y sede Tunjuelito **23** personas, se recibe **1** asignación proveniente del GT Arauca, para un total de **50** personas los cuales equivalen al 100% de la población. Para la fecha de entrega del presente informe se han atendido **32** personas de las cuales **21** presencian y **11** virtual las cuales cumplen con los criterios indicado en el correo LINEAMIENTOS ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN ENERO (REINTEGRACIÓN, REINCORPORACIÓN Y ATENCIÓN DIFERENCIAL) enviado por la Coordinadora del GT el 19 de enero de 2022, para un total de población atendida del **64% (N=32).** Se cuenta con la programación de **11** participantes para ser atendidos entre jueves 27 y viernes 28 deenero , con **7** participantes no se ha logrado tener nongun tipo de contacto en los números registrados en SIRR y **1** antes de iniciar el periodo contractual reporta por medio de WhastApp que se encuentra en Venezuela
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para la fecha del presente informe se han registrado la información relacionada con el esquema de vacunación COVID.Se logra evidenciar que en algunos partiipantes se presenta la idea de no querer iniciar o completar el esquema de vacunción
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para la fecha del presente informe se han promovido la asistencia de manera presencial dando respuesta al correo LINEAMIENTOS ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN ENERO (REINTEGRACIÓN, REINCORPORACIÓN Y ATENCIÓN DIFERENCIAL) enviado por la Coordinadora del GT el 19 de enero de 2022.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para la fecha del presente de la población que se encuentra asignada y de la cual se tomó asistencia el 32% (N=16) cuenta con planes de trabajo en estado de ejecución de los cuales 2 planes cuentan con acuerdos a evaluar 1 de los cuales proviene de traslado del GT Arauca por lo que se solicita a la profesional que entrega hacer la respectiva evaluación y demás acciones propias del traslado; el 44%(N=22) de los planes de encuentra en estado de Elaboración, de los cuales 14 abren nuevo ciclo de trabajo con la asistencia de enero. De igual manera se realizan las acciones correspondientes que dan cumplimiento al correo de Articulación Territorial en el cual se prioriza la atención de la población objeto de apoyo económico.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para la fecha del presente de la población que se encuentra asignada y de la cual se tomó asistencia y cuyos planes de trabajo se encuentran en estado de Ejecución 2 cuentan con acuerdos a evaluar 1 de los cuales proviene de traslado del GT Arauca por lo que se solicita a la profesional que entrega hacer la respectiva evaluación y demás acciones propias del traslado; de la población que aun no es ha logrado establecer contacto .para coordinar atención se encuentra que existe 1 plan de trabajo con acuerdos para el mes de enero.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para la fecha del presente informe no se han realizado acciones específicas dado los tiempos de inicio de periodo contractual.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para la fecha del presente se hace la revisión de la población que cuenta con los beneficios de Formación Académica y/o Formación para el Trabajo activos con los cuales se les hace la socialización de las ofertas que pueden ser de su interés.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARYLUZ ANDRADE VALDERRAMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.371.860	CONTRATO No.	661-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para la fecha del presente informe no se han realizado acciones específicas dado los tiempos de inicio de periodo contractual, lo cual ha impactado en la concertación de actividades para convocar a la población objeto; sin embargo, se logra identificar que 8 participantes cuentan con Tasas de Desocupación que deben ser actualizadas al mes de enero, de los cuales 2 fueron actualizadas y los demás están sujetas a la definición del profesional para asignar la población.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para la fecha del presente informe se han realizado las acciones correspondientes para la solicitud de traslado para los GT en los cuales los participantes han referido encontrarse y manifestar su intención de permanencia
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para la fecha del presente informe no se han realizado acciones específicas dado los tiempos de inicio de periodo contractual
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para la fecha del presente informe se hace la identificación de 4 participantes que llevan en el proceso mas de 10 años, se está haciendo la revisión desde el grupo primario para definir la asignación de la población y poder iniciar las acciones correspondientes para la culminación ene 2022, dentro de las personas que fueron atendidas en el mes de enero como parte de la contingencia se identifica un participante con plan de trabajo en estado de Evaluación el cual está pendiente por decir desde el área jurídica o solicitar el a soporte pasar a ejecución dicho plan.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para la fecha del presente informe no se han realizado acciones específicas dado los tiempos de inicio de periodo contractual
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para la fecha del presente informe se ha participado en la reunión del Grupo Territorial en donde se realiza la presentación de los logros alcanzados durante el año 2021, los aspectos a mejorar y los retos para el año 2022.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para la fecha del presente informe no se han realizado acciones específicas dado los tiempos de inicio de periodo contractual
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para la fecha del presente informe se hace entrega de la información solicitada dentro de los tiempos establecidos y que ponen en evidencia la gestión realizada como profesional reintegrador en cada una de las áreas que comprender el proceso de los participantes

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARYLUZ ANDRADE VALDERRAMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.371.860	CONTRATO No.	661-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para la fecha del presente informe se realiza la verificación de teléfonos, dirección, barrio y/o localidad con aquellos participantes que durante su atención psicosocial referenciaron algún cambio, lo cual se registra ya que todas en el SIRR.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Teniendo en cuenta la fecha de inicio de actividades no se realizan solicitudes de documentos ni tampoco se ha realizado entrega de los mismos. De igual manera y dando cumplimiento al direccionamiento de la coordinación del GT se hace entrega de **11** planillas de atención psicosocial, las cuales representan **22** registros de atenciones individuales a nivel psicosocial y en documentos digitales 8 (formato Excel y en PdF)
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para la fecha del presente informe se ha dado cumplimiento a las demás actividades asignadas de acuerdo al del presente contrato
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

MARYLUZ ANDRADE VALDERRAMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO

Fecha VoBo: 31 DE ENERO DE 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"